

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

55749 MADRID

Doña Verónica Calvo Moreno, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid,

Hace saber:

1. Que en el concurso Concurso Abreviado 485/2017, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2017/0071627, por auto de fecha 4.9.17, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a MONTAJE DE CUBIERTAS TECNICAS ICH, S.L., con n.º de identificación B86128212, y domiciliado en C/ Luís de Góngora, 2, portal 13, 1.º 3, de Fuenlabrada (Madrid).

2. Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3. Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4. La identidad de la Administración concursal es PALA ABOGADOS, SLP aceptando el cargo la persona física Emilio Pala Laguna, con domicilio postal en C/ Arturo Soria, 338, esc. Drcha. 7.º C, 28033 Madrid. Teléfono 917583787, Fax 913196907, y dirección electrónica abogados@palayasociados.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5. Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6. Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7. Que el concursado ha solicitado la Liquidación de su patrimonio.

Madrid, 12 de septiembre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170069048-1